



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE inverteix en el teu futur"



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

Carrer del Mar, 101
03130-Santa Pola (Alacant)
Tlf. 966 912 525
www.iescapdelaljub.com
03010168@gva.es

IES CAP DE
l'Aljub
SANTA POLA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALISTA PARA CUBRIR UNA VACANTE COMO PROFESOR/A DE PREPARACIÓN DE EMBARCACIONES RECREO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD)

1.- OBJETIVO

Cubrir una plaza de profesor/a de preparación de embarcaciones recreo para trabajos de mantenimiento en calidad de especialista.

BASES:

2.- REQUISITOS GENERALES

El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, estos son los siguientes:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o ser cónyuge, cualesquiera que sea su nacionalidad, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separado de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- b) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca su origen, deberán acreditar un conocimiento adecuado de esta lengua.
- c) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Estar en posesión de alguna de la titulaciones específicas que se detallan a continuación:

- Ingeniero Técnico, Ingeniero Industrial o Arquitecto Técnico, T.S. Mantenimiento eléctrico, T. Instalaciones eléctricas y automáticas u otros títulos equivalentes ó al menos 10 años de experiencia laboral en el sector de la náutica.

- Experiencia laboral de al menos 2 años en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento como mantenedor generalista de sistemas eléctricos de embarcaciones de recreo.
- Tener conocimiento en las siguientes materias:
 - Determinación de los parámetros de funcionamiento en corriente continua (c.c.), corriente alterna (c.a.) y corriente alterna trifásica:
 - Control de los generadores eléctricos:
 - Mantenimiento de generadores y receptores eléctricos:
 - Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo del cuadro principal de distribución:
 - Montaje de instalaciones eléctricas elementales de baja tensión.
 - Mantenimiento de instalaciones de corriente continua.
 - Localización y reparación por sustitución de sistemas electrónicos de regulación.
 - Prevención de riesgos laborales y medioambientales en los trabajos de mantenimiento de instalaciones y equipos eléctricos.
 - Identificación de componentes en equipos de sistemas electrónicos de Comunicación, Navegación, Socorro y Seguridad marítima de las embarcaciones de recreo.
 - Identificación de averías tipo en equipos de sistemas electrónicos de Comunicación, Navegación, Socorro y Seguridad marítima de las embarcaciones de recreo
 - Operaciones de montaje, desmontaje de equipos electrónicos en embarcaciones de recreo.
 - Operaciones de desmontaje/montaje y puesta en funcionamiento de equipos y otros elementos auxiliares de las instalaciones de «entretenimiento» y equipos de comunicación interna en embarcaciones.
 - Montaje y mantenimiento de equipos informáticos y periféricos asociados.
 -

4.- SOLICITUD

Quienes quieran formar parte de esta convocatoria deberán cumplimentar la solicitud que estará disponible en la secretaria del IES Cap de l'Aljub, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 10.00 h a 14.00 h.

Dicha solicitud deberá ser cumplimentada y entregada en dicha secretaria en el mismo horario.

5.- PLAZO

El plazo de presentación de la solicitudes y la documentación será del 5 de julio al 8 de julio de 2022, ambos inclusive.

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE inverteix en el teu futur"



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

Carrer del Mar, 101
03130-Santa Pola (Alacant)
Tlf. 966 912 525
www.iescapdelaljub.com
03010168@gva.es



- A la comisión de selección encargada de la resolución del procedimiento le corresponden las siguientes funciones:
 1. Baremar los méritos alegados por los aspirantes admitidos.
- La comisión de selección estará compuesta por los siguientes miembros:
 - Presidente: Ángel Andrés Lillo Lumbreras
 - Secretario: José Francisco López Sempere
 - Vocales:
 - ◆ M^a Carmen Torres Vilaplana
 - ◆ Jesús Astondoa Santamaría
 - ◆ Francisco J. Pastor Candela

7.-PROCEDIMIENTO

Los méritos alegados por los aspirantes se baremarán por la comisión de selección de acuerdo a los siguientes baremos:

1. Experiencia docente en centros sostenidos con fondos públicos como profesor de ciclos formativos o cualquier otros estudios relacionados con la náutica: 1 punto por año (máximo 5 puntos). Las fracciones se valoraran a razón de 0,083 por mes.
2. Experiencia laboral en el área de conocimiento y titulación: 1 punto por año (máximo 5 puntos). Las fracciones se valoraran a razón de 0,083 por mes.
3. Otros méritos (titulación en idiomas extranjeros, cursos de perfeccionamiento, etc): 1 punto

En caso de producirse empates de puntuación, estos se resolverán de conformidad con los siguientes criterios:

- 1º mayor puntuación en el apartado 2 del baremo.
- 2º mayor puntuación en el apartado 1 del baremo.

El día posterior a la finalización del plazo de entrega de documentación se realizará una entrevista personal con el/la aspirante y la baremación. Una vez finalizada esta fase, la comisión de selección publicará el nombre de la persona seleccionada. Contra la misma los interesados podrán presentar, en el plazo de 2 días las alegaciones que consideren oportunas mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección.

Una vez estimadas o desestimadas las alegaciones se publicará el nombre de la persona definitivamente seleccionada.



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE inverteix en el teu futur"



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

Carrer del Mar, 101
03130-Santa Pola (Alacant)
Tlf. 966 912 525
www.iescapdelaljub.com
03010168@gva.es



8.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR JUNTO A LA INSTANCIA

Con carácter obligatorio:

- Anexo I-Solicitud Profesor/a Especialista
- Fotocopia del DNI. /NIE /Pasaporte
- Fotocopia compulsada del título académico.
- Fotocopia compulsada del nombramiento/contrato acompañado de la toma de posesión y cese, donde figure la especialidad, de todos los periodos trabajados como docente en ciclos de F.P. o en cualquier otro tipo de docencia e informe de la vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social, y/o certificado de servicios en centros públicos.
- Fotocopia del contrato de trabajo, de todos los periodos trabajados e informes de la vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.

9.- CONDICIONES LABORALES Y DE CONTRATACIÓN

- La jornada laboral es de 17 h/semanales.
- El horario laboral se realizaría en turno de mañanas (de 15.20 h. a 22.05 h.)
- La remuneración percibida por el desempeño de la labor de profesor especialista está regulada por Consellería de Educación, Cultura y Deportes, según lo que dispone el Decreto 296/1997 de 2 de diciembre.
- La tramitación del expediente de contratación y en su caso, la firma del contrato, quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

El Director del centro y Presidente de la Comisión de selección

Ángel Andrés Lillo Lumbreras